

Observatorio de la Violencia contra las Mujeres

***V Informe de
la Violencia contra las Mujeres
en la Provincia de Neuquén***

NEUQUÉN
PROVINCIA

JUNTOS
PODEMOS
MÁS



Índice de contenidos

Introducción	4
Estadísticas Generales	7
Promedio de denuncias.....	8
Gráfico 1.1: REVM recibidas por mes.....	9
Tabla 1.1: Distribución mensual de REVM	9
Estadísticas específicas	9
Tipos de violencia.....	9
Gráfico 2.1: Tipos de violencia	9
Tabla 2.1: Tipos de violencia	10
Gráfico 2.2: Tipos de violencia registrados en Salud	10
Tabla 2.2: Tipos de violencia registrados en Salud	11
Modalidades de la violencia	11
Gráfico 2.3: Modalidades de violencia expresada	11
Tabla 2.3: Modalidades de violencia.....	11
Frecuencia de la violencia	12
Gráfico 2.4: Frecuencia de la violencia	13
Tabla 2.4: Frecuencia de la violencia	13
Tiempo del maltrato	13
Gráfico 2.5: Tiempo del maltrato.....	13
Tabla 2.5: Tiempo del maltrato.....	14
Edades por rangos	14
Gráfico 2.6: Rangos de edades.....	14
Tabla 2.6: Rangos de edades.....	14
Vínculos con el/la agresor/a	15
Gráfico 2.7: Vínculos con el/la agresor/a.....	15
Tabla 2.7: Vínculos con el/la agresor/a.....	15
Género del/la agresor/a	16
Gráfico 2.8: Género del/la agresor/a	16
Tabla 2.8: Género del/la agresor/a	16



Convivencia con el/la agresor/a	16
Gráfico 2.9: Convivencia con el/la agresor/a	17
Tabla 2.9: Convivencia con el/la agresor/a	17
Actividad laboral	17
Gráfico 2.10: Actividad laboral de las mujeres en situación de violencia.....	18
Tabla 2.10: Actividad laboral de las mujeres en situación de violencia.....	18
Gráfico 2.11: Actividad laboral de las personas que ejercen violencia	18
Tabla 2.11: Actividad laboral de las personas que ejercen violencia	19
Otra actividad.....	19
Gráfico 2.12: Otra actividad de las mujeres en situación de violencia	19
Tabla 2.12: Otra actividad de las mujeres en situación de violencia.....	19
Gráfico 2.13: Otra actividad de las personas que ejercen violencia	20
Tabla 2.13: Otra actividad de las personas que ejercen violencia.....	20
Nivel educativo	20
Gráfico 2.14: Nivel educativo de las mujeres en situación de violencia.....	21
Tabla 2.14: Nivel educativo de las mujeres en situación de violencia.....	21
Gráfico 2.15: Nivel educativo de las personas que ejercen violencia.....	21
Tabla 2.15: Nivel educativo de las personas que ejercen violencia.....	22
Localización según domicilio declarado por las mujeres en situación de violencia.....	22
Tabla 2.16: Cantidad de REVM por departamento	22
Gráfico 2.16: Cantidad de REVM departamento Confluencia	23
Tabla 2.17: Cantidad de REVM del departamento Confluencia	23



Introducción

La Subsecretaría de las Mujeres del Ministerio de Ciudadanía del Gobierno de la Provincia del Neuquén, es el organismo responsable de la implementación de la ley provincial 2.887, de creación del **Observatorio de la Violencia contra las Mujeres** (OVCM), actualmente integrado por profesionales de las ciencias sociales e informática.

Desde el mes de diciembre de 2.016, fecha en que se publica el **Primer Informe de la Violencia contra las Mujeres**, se elaboran de manera periódica informes trimestrales. En esta oportunidad se presenta el **V Informe de la Violencia contra las Mujeres** correspondiente al período de medición Julio-Septiembre de 2.017. El mencionado informe contiene datos estadísticos procesados a partir de los registros administrativos de la Policía de la Provincia del Neuquén, Centro de Atención a la Víctima de Delito (CAVD), Subsecretaría de Salud (Ministerio de Salud), Subsecretaría de Trabajo y Subsecretaría de Familia (Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad).

La presente publicación incorpora los registros administrativos de la Dirección Provincial de Prevención y Asistencia contra las Violencias, integrando así a la Subsecretaría de Familia como la quinta fuente de información del OVCM. En el marco de las leyes provinciales 2.785 y 2.786, y las acciones prioritarias establecidas para esta cartera ministerial, corresponde:

- En cuanto a situaciones de violencia familiar, brindar:
 - Apoyo y resguardo, gestionando recursos y prestaciones sociales como así también la posible derivación a otros servicios.
 - Protección, alojamiento en refugios o gestión de alojamientos alternativos y el acompañamiento a los centros de salud y comisarías.
 - Ayuda psicosocial para desaprender el modelo de conductas violentas.
 - La inclusión en los planes y programas de fortalecimiento y promoción social, y en los planes de asistencia a la emergencia.
- En cuanto a situaciones de violencia contra las mujeres:
 - a) Promover políticas tendientes a la revinculación social y laboral de las mujeres que padecen violencia.
 - b) Elaborar criterios de priorización para la inclusión de las mujeres en los planes y programas de fortalecimiento y promoción social y en los planes de asistencia a la emergencia.



c) Promover líneas de capacitación y financiamiento para la inserción laboral de las mujeres en procesos de asistencia por violencia.

d) Apoyar proyectos para la creación y puesta en marcha de programas para atención de la emergencia destinadas a mujeres y al cuidado de sus hijas/os.

Esto se lleva a cabo a través de distintos dispositivos y programas específicos de prevención, atención, articulación y/o derivación oportuna según la especificidad de la situación, el rango de población vulnerado y la franja etaria, a través de los cuales se receptionan demandas espontáneas y derivaciones intra e interinstitucionales, estos son:

- Servicio de Prevención de Violencia Familiar
- Dirección Línea 148 (sede y servicio de Guardia)
- Dirección y Guardia de Admisión de la Subsecretaría de Familia
- Dirección de Medidas de Protección
- Dirección de Atención y Asesoramiento a Personas con discapacidad y/o adultas mayores que se encuentren atravesando situación de violencia familiar
- Dirección de Capacitación
- Programa "Jefas de Hogar"

De esta manera integrada la Subsecretaría de Familia, resta la incorporación del Ministerio de Educación, con lo cual se completará la totalidad de las fuentes previstas en la ley. Asimismo se continuará trabajando en pos de incorporar otras fuentes que oportunamente no fueron contempladas y/o su creación es a posteriori de la sanción de la ley provincial.

Una vez más, se destaca que la presente publicación es el resultado del trabajo conjunto por parte de los organismos provinciales que brindan asistencia a las mujeres víctimas de violencia, como aporte a la planificación de acciones que tiendan a la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en la Provincia de Neuquén.

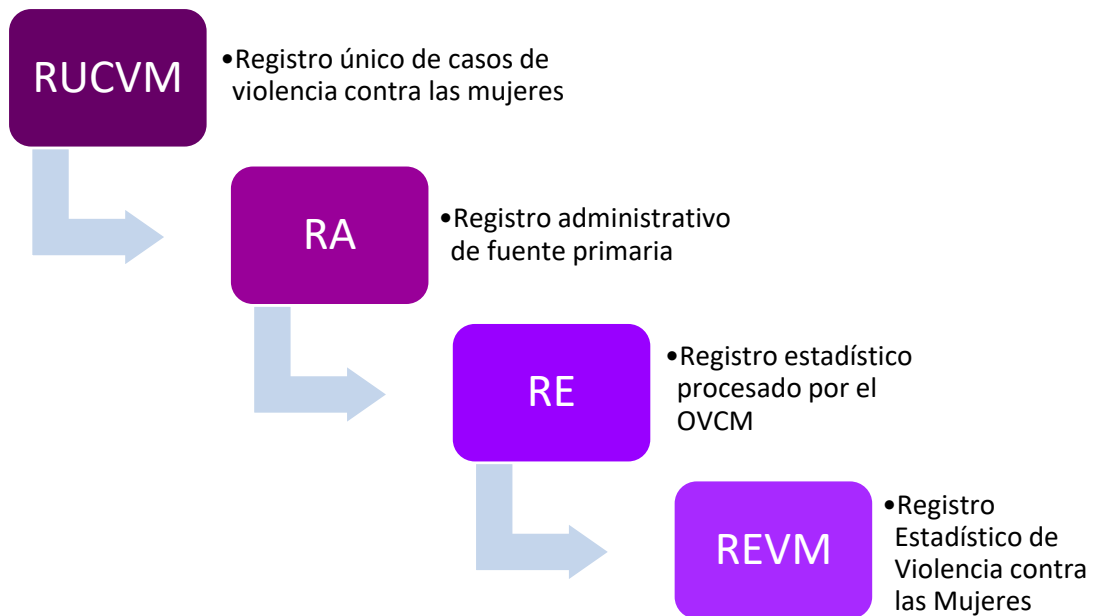
Registro Único de Casos de Violencia contra las Mujeres- RUCVM

El RUCVM contiene información respecto de la persona en situación de violencia, características de la situación en sí misma y de la persona que la ejerce. Este instrumento es utilizado por las fuentes primarias que actualmente proveen información, y de este modo, se conforman como un registro administrativo que recibe este Observatorio.

Los registros administrativos son convertidos a **registros estadísticos** sobre violencia mediante el procesamiento de los mismos, lo que incluye una validación de datos, codificación de las variables, manejo de objetos y valores perdidos y otras acciones



conformes a producir registros que satisfagan la metodología estadística generalmente aceptada para el aprovechamiento de registros.



“Lo que no se contabiliza no se nombra, y sobre aquello que no se nombra, no se actúa.” (Alméras y Calderón Magaña, año 2012. CEPAL)

Para finalizar, cabe mencionar que en coordinación con la Dirección Provincial de Estadística y Censos, este OVCM remitió al Instituto Nacional de Estadística y Censos -INDEC- datos provinciales que fueron incorporados a la publicación realizada en marzo del 2.018: “Registro Único de Casos de Violencia contra las Mujeres-RUCVM- Datos Estadísticos 2.013-2.017”.¹

¹ https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/rucvm_03_18.pdf



Estadísticas Generales

Para el presente informe, se integraron los registros de intervenciones institucionales ante situaciones de violencia por parte de la Policía, el Centro de Atención a la Víctima de Delito -CAVD-, la Subsecretaría de Trabajo, la Subsecretaría de Salud y la Subsecretaría de Familia, en el período Julio- Septiembre de 2.017. Los registros administrativos de mujeres de 15 años y más, son los contabilizados por este Observatorio. En total se obtuvieron **3460 Registros Estadísticos de Violencia contra las Mujeres (REVM)**.

En los informes del OVCM son considerados los registros válidos de mujeres de 15 años y más (REVM).

De los 3.460 REVM obtenidos, el 61,91% corresponden a denuncias realizadas en la Policía, 31,76% a intervenciones en situaciones de violencia de la Subsecretaría de Salud, el 6,04% corresponde a la Subsecretaría de Familia y el porcentual restante a la Subsecretaría de Trabajo y al CAVD.

Del análisis de los mismos, se desprende que de un total de **2.472 mujeres, 2.018** concurrieron **una sola vez** a los organismos ya mencionados, mientras que **454** lo hicieron **más de una vez** y generaron un registro por cada concurrencia.

**En Julio – Septiembre de 2017,
2.472 mujeres padecieron
situaciones de violencia requiriendo
una o más intervenciones de la
Policía, CAVD, Subsecretarías de
Familia, Trabajo y Salud.**



JULIO - SEPTIEMBRE 2017

3.460

REVM (Violencia contra las
Muj.)

2.472

Mujeres en situación de
violencia

37

Promedio de REVM por día

SE RECIBIERON EN PROMEDIO

23

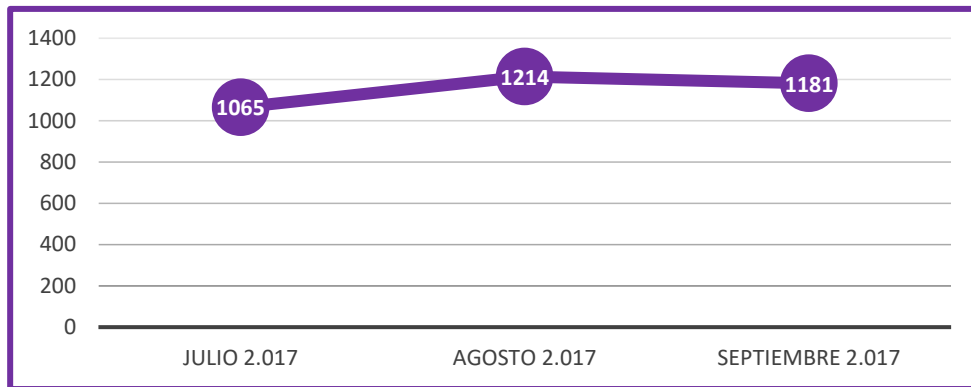
DENUNCIAS POR DÍA EN POLICÍA

DURANTE

JULIO – SEPTIEMBRE DE 2.017

A continuación, se representa la distribución mensual de la cantidad de REVM:

Gráfico 1.1: REVM recibidas por mes



Fuente: Elaboración propia en base a las fuentes primarias

Tabla 1.1: Distribución mensual de REVM

Mes	REVM
Julio	1.065
Agosto	1.214
Septiembre	1.181
Total	3.460

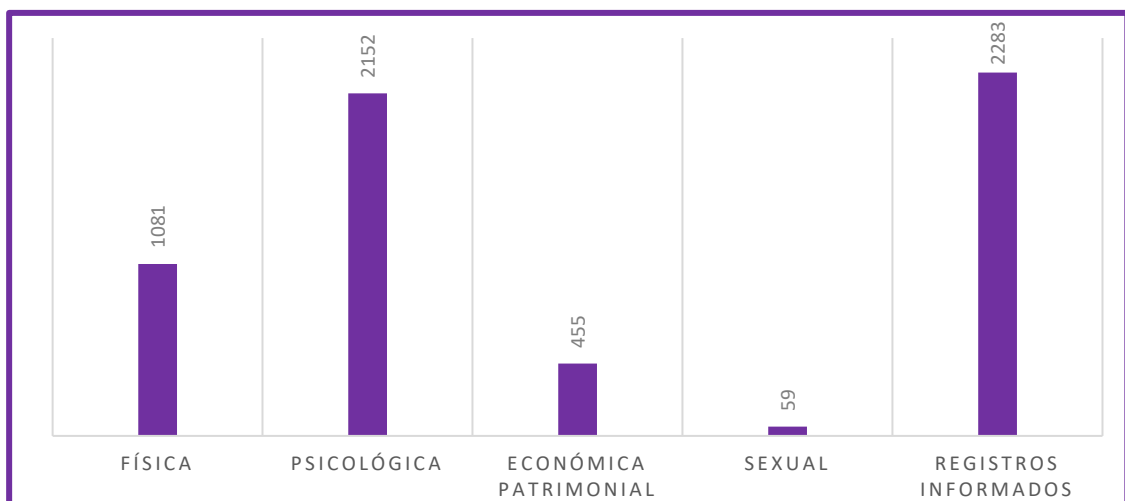
Julio - Septiembre 2.017

Estadísticas específicas

Tipos de violencia

Los registros recibidos que manifiestan uno o más tipos de violencia son 2.283. La **violencia psicológica** (2.152 REVM) atraviesa a todas las violencias, aunque en muchos casos no se la mencione ni registre como tal. No siempre este tipo de violencia implica **violencia física** (1.081 REVM).

Gráfico 2.1: Tipos de violencia



Fuente: Elaboración propia en base a las fuentes primarias (excepto Salud)

Tabla 2.1: Tipos de violencia

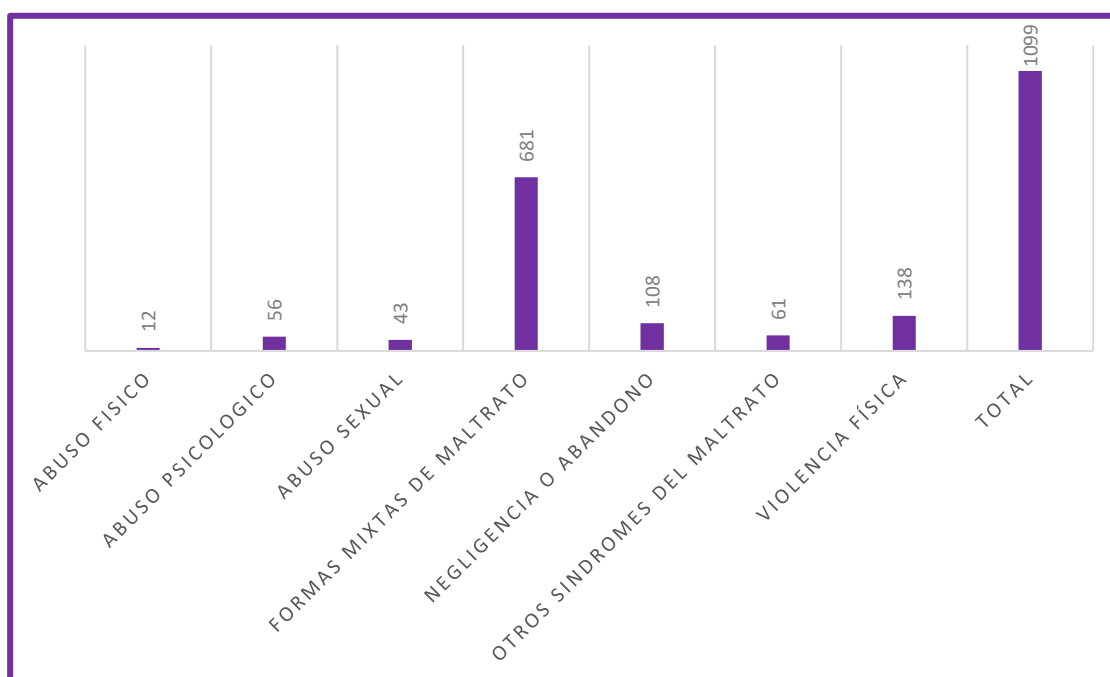
Tipos de violencia	REVM	% según REVM informados
Física	1.081	47,35%
Psicológica	2.152	94,26%
Económica Patrimonial	455	19,93%
Sexual	59	2,58%
Registros informados	2.283	
Registros no informados	78	

Julio - Septiembre 2.017

**En el trimestre Julio - Septiembre,
42 REVM revelaron todos los tipos
de violencia.**

Los datos presentados anteriormente como informados corresponden a las fuentes Policía, CAVD, Subsecretaría de Familia y Subsecretaría de Trabajo, ya que la Subsecretaría de Salud utiliza la codificación CIE-10 para registrar el diagnóstico de las intervenciones profesionales. El uso de esta codificación, con variables propias, distintas a las utilizadas en el RUCVM en el resto de los organismos, imposibilita el cruce directo de esta información.

Gráfico 2.2: Tipos de violencia registrados en Salud



Fuente: Elaboración propia en base a la fuente primaria Salud.

Tabla 2.2: Tipos de violencia registrados en Salud

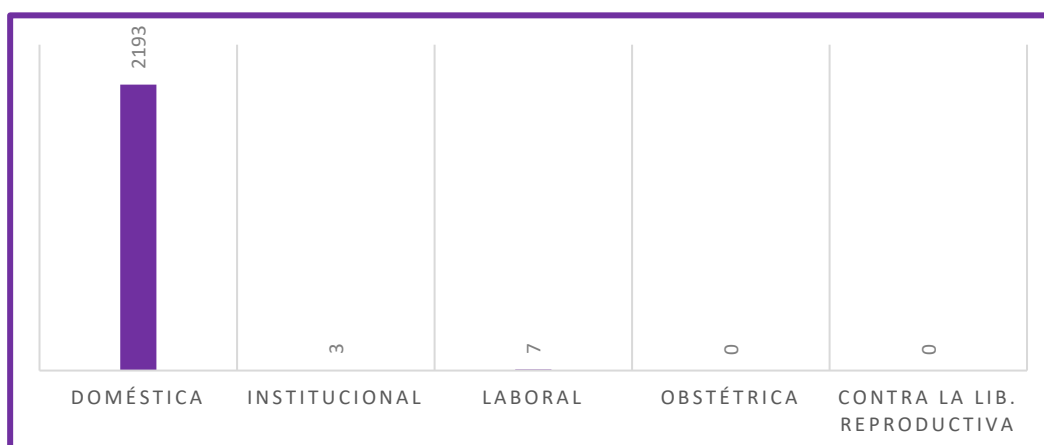
Tipos de violencia	REVM	% según REVM informados
Abuso físico	12	1,09%
Abuso psicológico	56	5,10%
Abuso sexual	43	3,91%
Formas Mixtas de Maltrato	681	61,97%
Negligencia o abandono	108	9,83%
Otros Síndromes del maltrato	61	5,55%
Violencia física	138	12,56%
Registros informados	1.099	

Julio - Septiembre 2.017

Modalidades de la violencia

La mayoría de los REVM del período analizado corresponden a **violencia doméstica** 99,55%.

Gráfico 2.3: Modalidades de violencia expresada



Fuente: Elaboración propia en base a las fuentes primarias

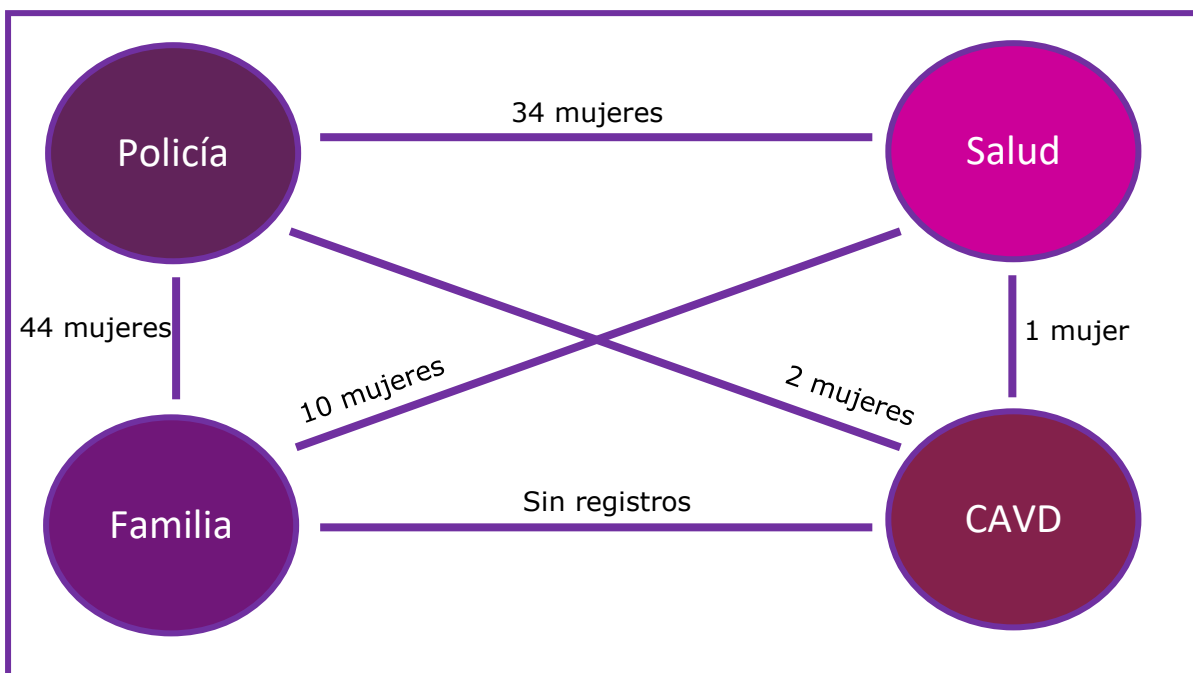
Tabla 2.3: Modalidades de violencia

Modalidades de violencia	REVM	% según REVM informados
Doméstica	2.193	99,55%
Laboral	7	0,32%
Institucional	3	0,13%
Obstétrica	0	0,00%
Contra la libertad reproductiva	0	0,00%
Registros informados	2.203	
Registros no informados	1.257	

Julio - Septiembre 2.017



A continuación, se presenta un diagrama que muestra la cantidad de personas en situaciones de violencia doméstica que requirieron intervención en más de un organismo provincial:



Además de las presentadas en el gráfico anterior, 3 mujeres recibieron atención de la Policía, el sistema de salud pública y los dispositivos de la Subsecretaría de Familia.

Frecuencia de la violencia

Del total de REVM (3.460), el 48,52% informa respecto a la frecuencia de la violencia (1.679). De estos registros informados, 154 corresponden a mujeres que declaran haber sufrido violencia **sólo una vez** (9,17%) y 1.525 **más de una vez** (90,83%).

El **91%** de los REVM informados corresponden a mujeres que han sufrido violencia **más de una vez**, lo que constituye un considerable factor de riesgo.

Gráfico 2.4: Frecuencia de la violencia



Fuente: Elaboración propia en base a las fuentes primarias

Tabla 2.4: Frecuencia de la violencia

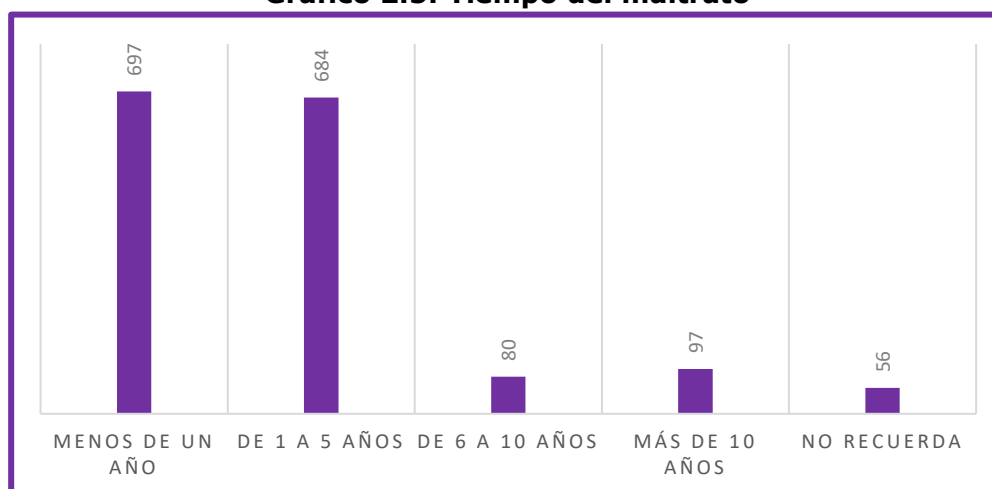
Frecuencia de la violencia	REVM	% según REVM informados
Sólo una vez	154	9,17%
Más de una vez	1.525	90,83%
Registros informados	1.679	
Registros no informados	1.781	

Julio - Septiembre 2.017

Tiempo del maltrato

En relación al tiempo del maltrato para este período, se observa que, en su mayoría los registros de violencia contra las mujeres dan cuenta de situaciones de violencia que se prolongan **hasta 5 años** y representan el 85,56% de los REVM informados (1.381 de un total de 1.614). A continuación, se grafica lo antes mencionado:

Gráfico 2.5: Tiempo del maltrato



Fuente: Elaboración propia en base a las fuentes primarias

Tabla 2.5: Tiempo del maltrato

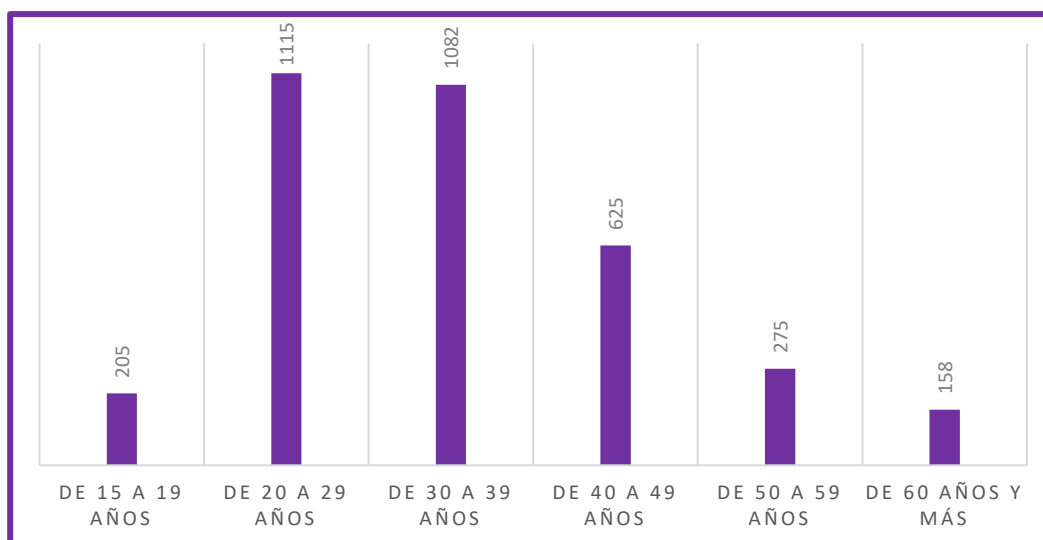
Tiempo del maltrato	REVM	% según REVM informados
Menos de un año	697	43,18%
de 1 a 5 años	684	42,38%
de 6 a 10 años	80	4,96%
más de 10 años	97	6,01%
No recuerda	56	3,47%
Registros informados	1.614	
Registros no informados	1.846	

Julio - Septiembre 2.017

Edades por rangos

La franja etaria comprendida **entre los 20 y 39 años**, representa un 63,50% de los registros informados.

Gráfico 2.6: Rangos de edades



Fuente: Elaboración propia en base a las fuentes primarias

Tabla 2.6: Rangos de edades

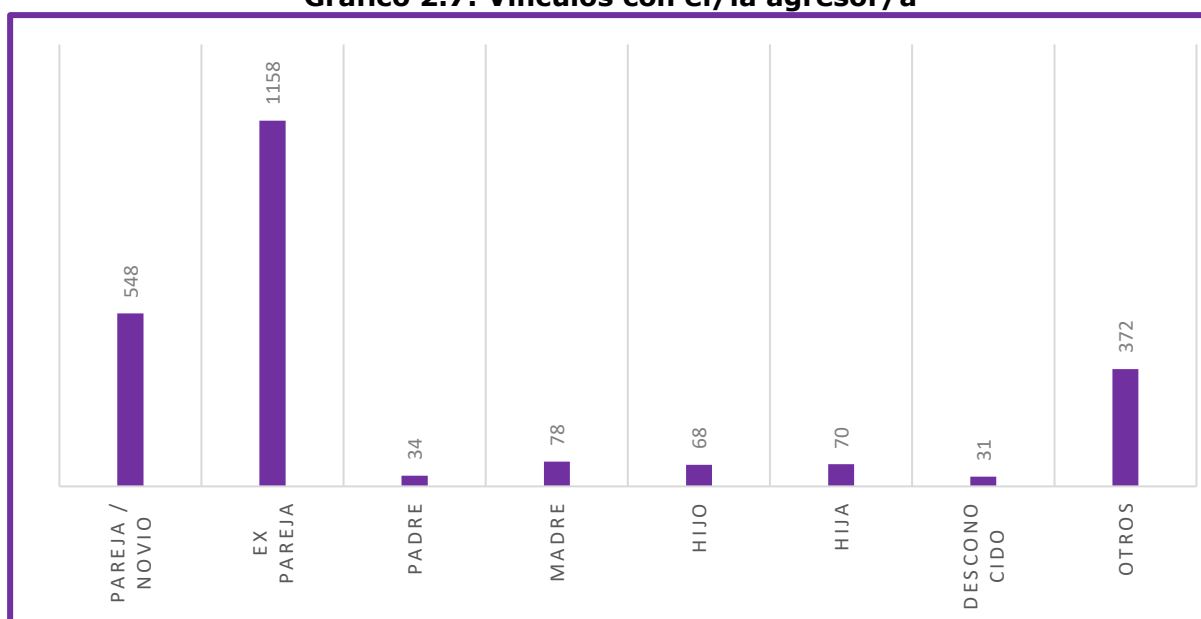
Rangos etarios	REVM	% según REVM informados
de 15 a 19 años	205	5,92%
de 20 a 29 años	1.115	32,23%
de 30 a 39 años	1.082	31,27%
de 40 a 49 años	625	18,06%
de 50 a 59 años	275	7,95%
60 o más años	158	4,57%
Registros informados	3.460	
Registros no informados	0	

Julio - Septiembre 2.017

Vínculos con el/la agresor/a

Una variable por demás significativa para analizar la violencia contra las mujeres es el vínculo de la mujer en situación de violencia con la persona que la ejerce. Durante el período se observa una constante respecto a los informes anteriores, donde el predominio del vínculo **Ex Pareja** (49,09% de los REVM) seguido por **Pareja/Novio** (23,23%), representan el 72,32%. La categoría **Otros** se corresponde a otros vínculos familiares (cuñada/o, suegra/o, hermana/o, prima/o).

Gráfico 2.7: Vínculos con el/la agresor/a



Fuente: Elaboración propia en base a las fuentes primarias

Tabla 2.7: Vínculos con el/la agresor/a

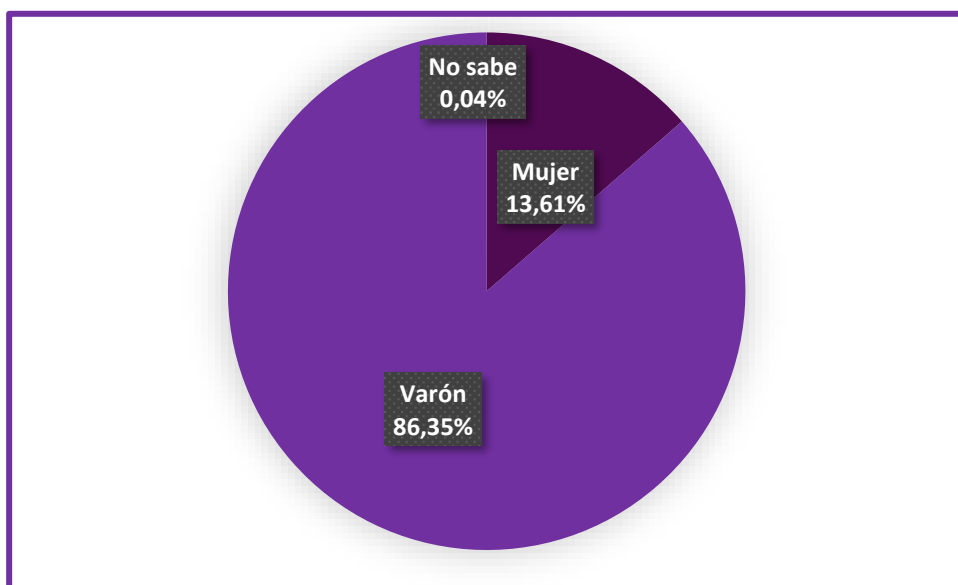
Vínculo con el/la agresor/a	REVM	% según REVM informados
Pareja / Novio	548	23,23%
Ex Pareja	1.158	49,09%
Padre	34	1,44%
Madre	78	3,31%
Hijo	68	2,88%
Hija	70	2,97%
Otros	372	15,77%
Desconocido	31	1,31%
Registros informados	2.359	
Registros no informados	1.101	

Julio - Septiembre 2.017

Género del/la agresor/a

Durante el período de análisis, son los varones los que en mayor porcentaje, ejercen violencia contra las mujeres, un 86,35%, mientras que un 13,61% representa a las mujeres que ejercen violencia.

Gráfico 2.8: Género del/la agresor/a



Fuente: Elaboración propia en base a las fuentes primarias

Tabla 2.8: Género del/la agresor/a

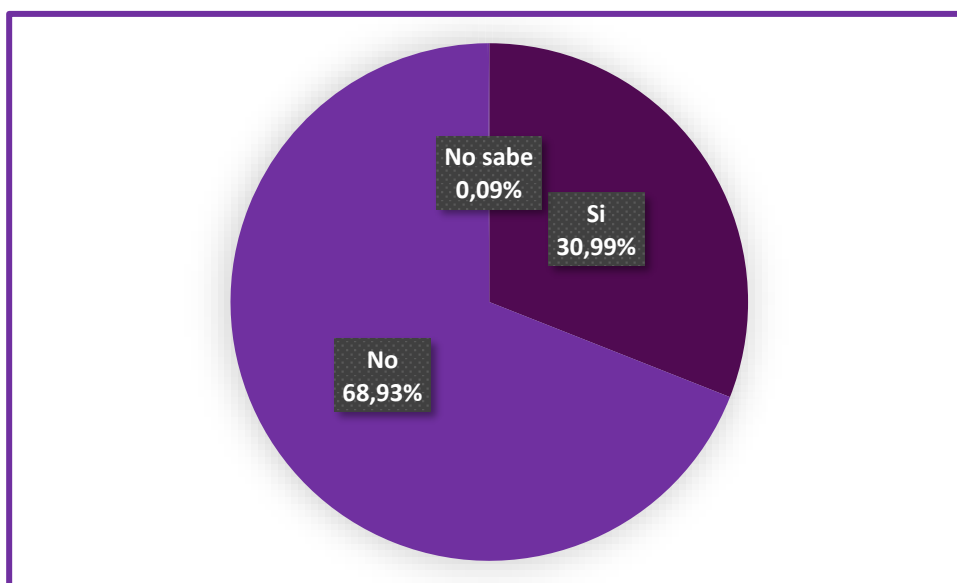
Género de la persona que realiza la agresión	REVM	% según REVM informados
Mujer	317	13,61%
Varón	2.011	86,35%
No sabe	1	0,04%
Registros informados	2.329	
Registros no informados	1.131	

Julio - Septiembre 2.017

Convivencia con el/la agresor/a

Se destaca que la mayoría de los registros informan la **no convivencia** con la persona que ejerce violencia (68,93%). Al analizar este dato, se corresponde con la categoría **Ex Pareja** respecto del vínculo con el/la agresor/a. La categoría **No sabe** se utiliza cuando un tercero se presenta a exponer la situación de violencia.

Gráfico 2.9: Convivencia con el/la agresor/a



Fuente: Elaboración propia en base a las fuentes primarias

Tabla 2.9: Convivencia con el/la agresor/a

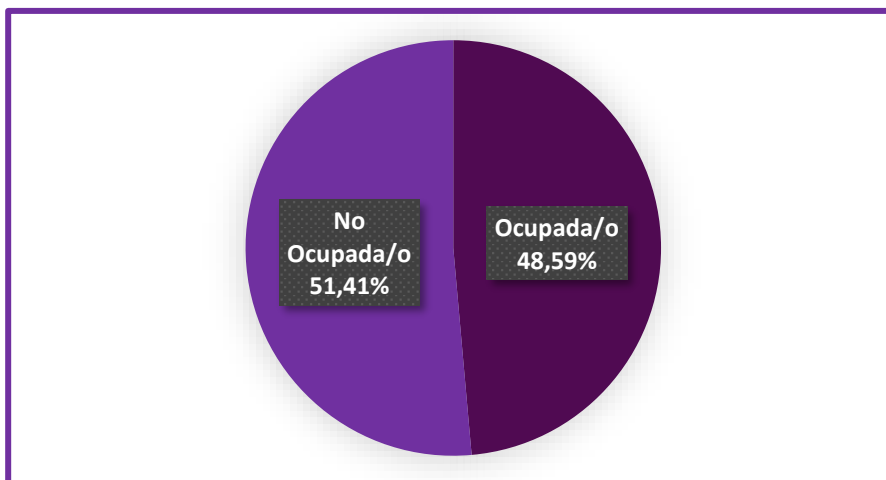
Convivencia agresor/a	REVM	% según REVM informados
Si	718	30,99%
No	1.597	68,93%
No sabe	2	0,09%
Registros informados	2.317	
Registros no informados	1.143	

Julio - Septiembre 2.017

Actividad laboral

De los 2.202 REVM informados, 1.070 son de mujeres que declararon tener una ocupación, 1.132 manifiestan no tener una ocupación y se cuenta con 1.258 registros no informados en esta categoría. Actividad laboral refiere a la condición de actividad, donde **Ocupada/o** es que manifiesta tener un trabajo formal o informal y **No ocupada/o** a no tenerlo.

Gráfico 2.10: Actividad laboral de las mujeres en situación de violencia



Fuente: Elaboración propia en base a las fuentes primarias

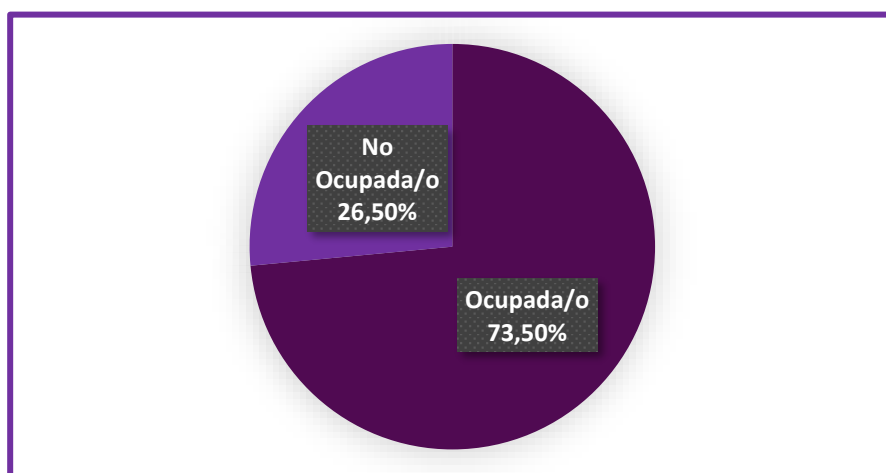
Tabla 2.10: Actividad laboral de las mujeres en situación de violencia

Actividad laboral	REVM	% según REVM informados
Ocupada	1.070	48,59%
No ocupada	1.132	51,41%
Registros informados	2.202	
Registros no informados	1.258	

Julio - Septiembre 2.017

Por otro lado, se puede dar cuenta que, de las personas que ejercen violencia, 699 se encuentran ocupadas, 252 no ocupadas; 2.509 REVM no contenían información respecto de la actividad laboral. Del análisis de los valores informados se manifiesta que un 73,50% de las personas que ejercen violencia, se encuentran ocupadas.

Gráfico 2.11: Actividad laboral de las personas que ejercen violencia



Fuente: Elaboración propia en base a las fuentes primarias

Tabla 2.11: Actividad laboral de las personas que ejercen violencia

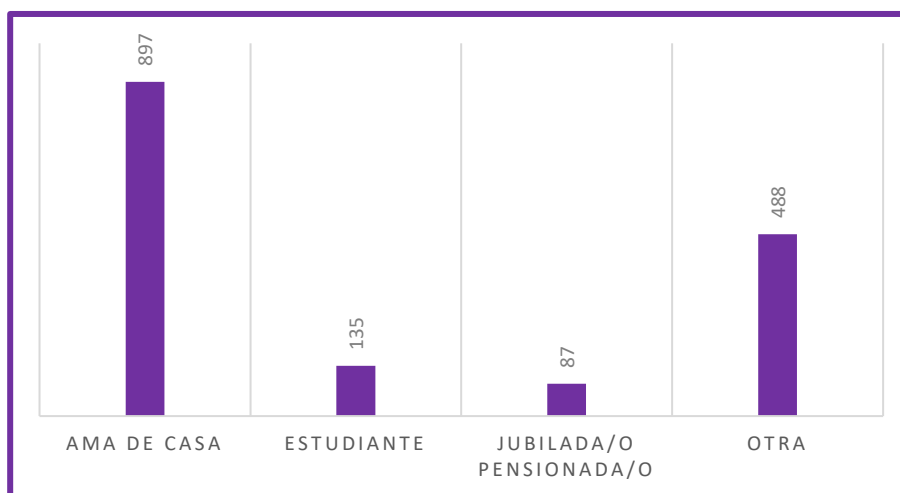
Actividad laboral	REVM	% según REVM informados
Ocupada	699	73,50%
No ocupada	252	26,50%
Registros informados	951	
Registros no informados	2.509	

Julio - Septiembre 2.017

Otra actividad

El RUVCM incluye para la variable **Otra actividad** las categorías **Ama de casa**, **Estudiante**, **Jubilada/o y/o Pensionada/o**, **Otra** y la residual **No informado**. La primera de las categorías, **Ama de casa**, registra la cantidad de personas que realizan trabajos o tareas domésticas no remuneradas. Los REVM que contienen datos no residuales en esta variable son 1.607.

Gráfico 2.12: Otra actividad de las mujeres en situación de violencia



Fuente: Elaboración propia en base a las fuentes primarias

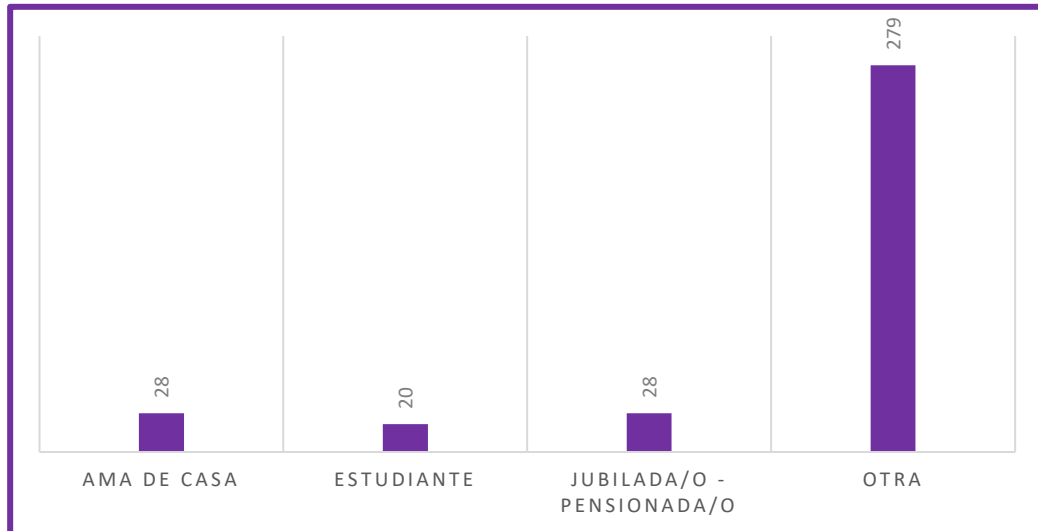
Tabla 2.12: Otra actividad de las mujeres en situación de violencia

Otra actividad	REVM	% según REVM informados
Ama de casa	897	55,82%
Estudiante	135	8,40%
Jubilada/o y/o Pensionada/o	87	5,41%
Otra	488	30,37%
Registros informados	1.607	
Registros no informados	1.853	

Julio - Septiembre 2.017

En cuanto a la variable **Otra actividad de la persona que ejerce violencia**, se infiere que en la situación de registro se omite asentar la información; 3.105 registros no informados de los 3.460 REVM.

Gráfico 2.13: Otra actividad de las personas que ejercen violencia



Fuente: Elaboración propia en base a las fuentes primarias

Tabla 2.13: Otra actividad de las personas que ejercen violencia

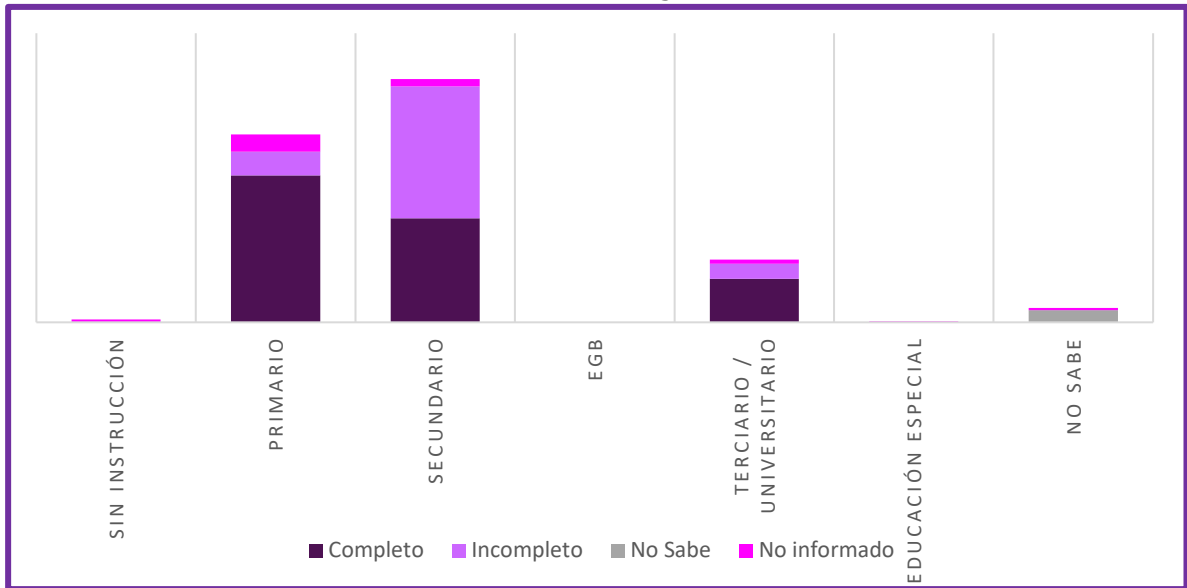
Otra actividad	REVM	% según REVM informados
Ama de casa	28	7,89%
Estudiante	20	5,63%
Jubilada/o y/o Pensionada/o	28	7,89%
Otra	279	78,59%
Registros informados	355	
Registros no informados	3.105	

Julio - Septiembre 2.017

Nivel educativo

La cantidad de REVM que informan datos respecto del nivel educativo de las mujeres en situación de violencia son 1.241, mientras que los registros que no contienen información, son 2.219. A partir de los registros que contienen información se produce el siguiente gráfico:

Gráfico 2.14: Nivel educativo de las mujeres en situación de violencia



Fuente: Elaboración propia en base a las fuentes primarias

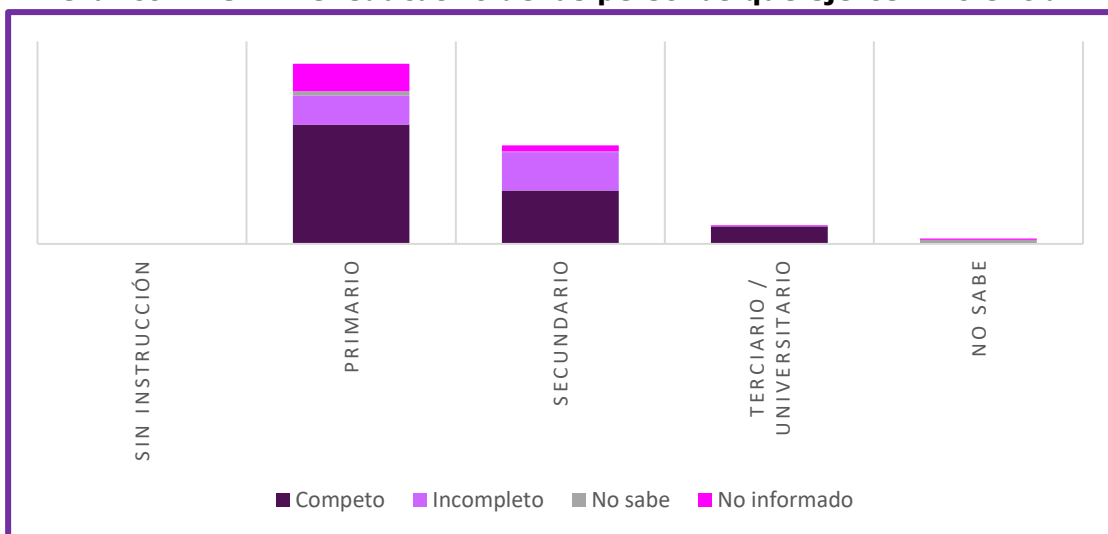
Tabla 2.14: Nivel educativo de las mujeres en situación de violencia

Nivel educativo	Completo	Incompleto	No sabe	No informado
Sin instrucción	0	0	0	7
Primario	356	56	1	42
Secundario	252	319	0	18
EGB	0	0	0	1
Terciario/Universitario	105	37	0	10
Educación especial	0	0	1	1
No sabe	0	0	29	6

Julio - Septiembre 2.017

Respecto al nivel educativo de la persona que ejerce violencia se aprecian 450 REVM informados y 3.010 no informados.

Gráfico 2.15: Nivel educativo de las personas que ejercen violencia



Fuente: Elaboración propia en base a las fuentes primarias



Tabla 2.15: Nivel educativo de las personas que ejercen violencia

Nivel educativo	Completo	Incompleto	No sabe	No informado
Sin instrucción	0	0	0	1
Primario	177	43	6	41
Secundario	79	57	1	9
Terciario/Universitario	26	1	0	1
No sabe	0	0	6	2

Abril - Junio 2.017

Localización según domicilio declarado por las mujeres en situación de violencia

Tabla 2.16: Cantidad de REVM por departamento

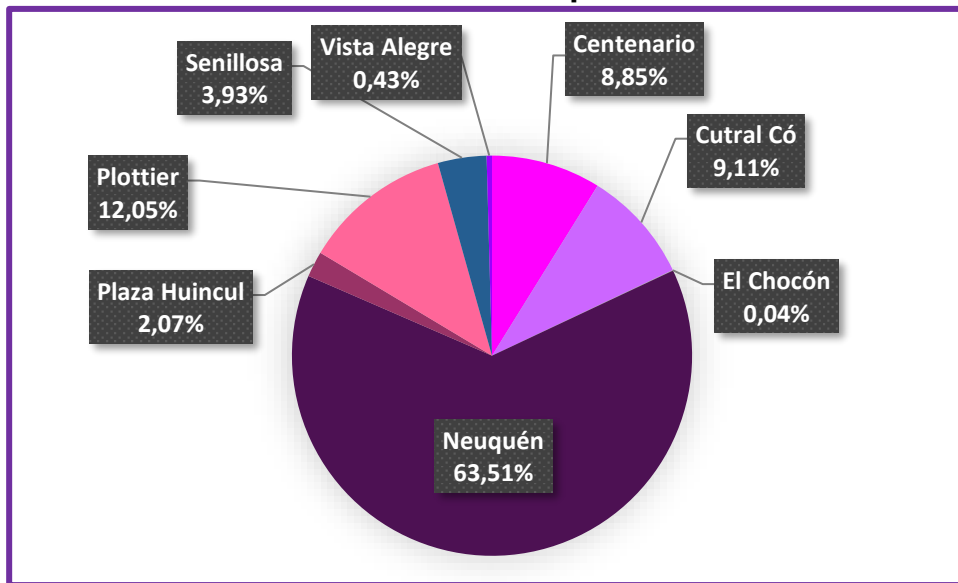
Departamentos	Cantidad de REVM
Aluminé	23
Añelo	60
Catán Lil	4
Chos Malal	75
Collón Curá	5
Confluencia	2.316
Huiliches	56
Lacar	125
Loncopué	6
Los Lagos	31
Minas	73
Ñorquín	2
Pehuenches	115
Picún Leufú	7
Picunches	20
Zapala	526

Julio - Septiembre 2.017

Los datos no informados y correspondientes a otras provincias y/o países, suman un total de 16 registros.

A partir de la tabla 2.16 se observa que el departamento Confluencia concentra el 66,93% del total de los registros, seguido por el departamento Zapala con el 15,27%. Se estima pertinente desagregar el departamento Confluencia por localidades que lo integran.

Gráfico 2.16: Cantidad de REVM departamento Confluencia



Fuente: Elaboración propia en base a las fuentes primarias

Tabla 2.17: Cantidad de REVM del departamento Confluencia

Localidad	REVM
Centenario	205
Cutral Có	211
El Chocón	1
Neuquén	1.471
Plaza Huincol	48
Plottier	279
Senillosa	91
Vista Alegre	10

Julio - Septiembre 2.017

A modo de cierre se presenta un fragmento de la propuesta del dispositivo de abordaje socioeducativo de atención a varones elaborado por el equipo técnico de la Dirección General de Equidad de Género dependiente de la Subsecretaría de las Mujeres -Ministerio de Ciudadanía-, Provincia de Neuquén.

Un paso más hacia la equidad de género: Atención a varones

Las situaciones de violencia, representan un gran desafío que debemos sortear distinguiendo en primera instancia que la misma no es un problema de las mujeres, sino de los varones con graves consecuencias en la vida de ellas, de los y las niños/as y personas adultas mayores. Y en segunda instancia que resulta imprescindible involucrar a los varones en torno a ello. Al decir de la Lic. Angelica Riquelme “todo lo que no se hace con los varones se vuelve en contra de las mujeres”.



Desde la comprensión de que la violencia de género es un grave problema socio cultural y no estrictamente individual, consideramos urgente la creación de dispositivos grupales para la atención a varones a cargo de equipos facilitadores de las áreas psicosociales.

Debido a la complejidad de la violencia familiar se requiere una integralidad en las intervenciones a fin de brindar un servicio a la comunidad acorde a la demanda emergente. Una integralidad basada en la inter-disciplinariedad, en la acción colectiva inter-poderes y políticas transversales de género entiendo esta, como “un conjunto de intenciones y decisiones, objetivos y medidas adoptadas por los poderes públicos en torno a la promoción de la situación de la mujer y de la igualdad de género entre mujeres y hombres”. (Bustelo, 2004)

Involucrar e interpelar a los varones para dar un paso más hacia la equidad de género es el desafío, para mejorar la vida de las mujeres, de los niños, las niñas, las personas adultas mayores y los propios varones.



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO
DE CIUDADANÍA
SUBSECRETARÍA
DE LAS MUJERES

NEUQUÉN
PROVINCIA

JUNTOS
PODEMOS
MÁS

**OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES**

Abril de 2018

<http://obsviolenciamujeres.ciudadanianqn.gob.ar>

observatorioviolencia@outlook.com